"Quinto informe bimestral correspondiente al Sexto bimestre del año de avance del FONDEREG 2013"

De conformidad y en cumplimiento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa denominado Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2013, en el punto 3.3.5, de las Reglas de Operación del Programa, se procede a informar lo siguiente:

Avance general del Programa FONDEREG 2013:

1. Monto de recursos ejercidos: 239,997,637.00 de pesos.

2. Municipios beneficiados: 117 municipios.

3. Caracterización de los proyectos apoyados: 120 proyectos.

4. Población beneficiada: 1,752,626 personas.

5. Recursos disponibles del Fondo para apoyar otros proyectos del programa: 0% disponible.

Para mayor detalle, a continuación se informará acerca de la situación que guarda el FONDEREG 2013, en las diferentes Regiones y municipios del Estado, en ese sentido, se pueden identificar cuatro etapas, por lo anterior, se procede con la mención de los avances en cada una de ellas:

Etapas	Avance	fechas		
Generación de propuestas	100%	Oct -Nov./12		
2. Priorización	100%	Abril/13		
3. Integración de Expedientes	100%	Abril – Diciembre /13		
4. Liberación de recursos	100%	Abril – Diciembre /13		

ETAPAS

1. GENERACIÓN DE PROPUESTAS (Avance del 100%).

La propuesta de proyectos de obra pública a financiarse con recursos del FONDEREG tendrá dos principales vertientes:

- a) Propuestas emanadas de los municipios y
- b) Propuestas que consideren las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través de sus representantes regionales.

Reporte de avance de esta etapa:

En los meses de octubre y noviembre del 2012, fueron celebradas reuniones en las 12 Regiones del Estado, en las que participaron los 117 municipios del Estado, presentando un total de 120 proyectos a participar en el FONDEREG 2013.

Región	Municipal	Estatal	Total	No. De Mpio	No. De proyecto
REGIÓN 1 NORTE	7,063,492.06	20,000,000.00	27,063,492.06	10	11
REGIÓN 2 ALTOS NORTE	12,166,666.66	20,000,000.00	32,166,666.66	8	8
REGIÓN 3 ALTOS SUR	12,690,851.28	19,999,637.00	32,690,488.28	12	12
REGIÓN 4 CIENEGA	13,260,073.28	20,000,000.00	33,260,073.28	13	13
REGIÓN 5 SURESTE	9,312,698.41	20,000,000.00	29,312,698.41	10	10
REGIÓN 6 SUR	11,835,714.29	20,000,000.00	31,835,714.29	16	16
REGIÓN 7 SIERRA DE AMULA	12,265,714.28	20,000,000.00	32,265,714.28	11	12
REGIÓN 8 COSTA SUR	11,416,857.15	19,998,000.00	31,414,857.15	6	6
REGIÓN 9 COSTA NORTE	12,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	3	4
REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL	9,785,714.30	20,000,000.00	29,785,714.30	8	8
REGIÓN 11 VALLES	14,903,095.24	20,000,000.00	34,903,095.24	14	14
REGIÓN 12 CENTRO	11,890,476.19	20,000,000.00	31,890,476.19	6	6
Total general	138,591,353.14	239,997,637.00	378,588,990.14	117	120

2. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (Avance del 100%).

El COPLADEREG de cada una de las regiones, sesionó para analizar todas y de cada una de las propuestas y seleccionar las obras, en estas reuniones, se definieron los proyectos de obra a financiar, así como su respectiva asignación presupuestal, para que posteriormente se elaboren los convenios correspondientes a ser suscritos entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales beneficiados con el fondo.

Reporte de avance de esta etapa:

Se realizaron doce reuniones regionales celebradas en el mes de Abril 2013, en las que participaron 117 municipios, la participación fue menor que la cantidad de municipios del Estado, de conformidad con lo que establece artículo décimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 29 de Diciembre del 2012 y 01 de Enero del 2013 que a la letra dice: "DÉCIMO PRIMERO. El Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), En este fondo participan todos aquellos municipios que no pertenezcan a la denominada Zona Metropolitana de Guadalajara, con independencia de que reciban recursos de fondos metropolitanos."

				1	1750025
Región	Municipal	Estatal	Total	No. De Mpio	No. De proyecto
REGIÓN 1 NORTE	7,063,492.06	20,000,000.00	27,063,492.06	10	11
REGIÓN 2 ALTOS NORTE	12,166,666.66	20,000,000.00	32,166,666.66	8	8
REGIÓN 3 ALTOS SUR	12,690,851.28	19,999,637.00	32,690,488.28	12	12
REGIÓN 4 CIENEGA	13,260,073.28	20,000,000.00	33,260,073.28	13	13
REGIÓN 5 SURESTE	9,312,698.41	20,000,000.00	29,312,698.41	10	10
REGIÓN 6 SUR	11,835,714.29	20,000,000.00	31,835,714.29	16	16
REGIÓN 7 SIERRA DE AMULA	12,265,714.28	20,000,000.00	32,265,714.28	11	12
REGIÓN 8 COSTA SUR	11,416,857.15	19,998,000.00	31,414,857.15	6	6
REGIÓN 9 COSTA NORTE	12,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	3	4
REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL	9,785,714.30	20,000,000.00	29,785,714.30	8	8
REGIÓN 11 VALLES	14,903,095.24	20,000,000.00	34,903,095.24	14	14
REGIÓN 12 CENTRO	11,890,476.19	20,000,000.00	31,890,476.19	6	6
Total general	138,591,353.14	239,997,637.00	378,588,990.14	117	120

- 3. Integración del expediente por parte del municipio, (Avance del 100%). Requisitos que debe contener el expediente:
- 1. Certificación del punto de acuerdo del Acta de Sesión de Ayuntamiento (3 tantos en original).
- 2. Oficio de Solicitud de Obra dirigido al Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).
- 3. Dos recibos oficiales firmados y sellados por proyecto.
- 4. Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria, que el municipio abra para FONDEREG 2013.
- 5. Copia de clave interbancaria impresa (18 dígitos).
- 6. Oficio de validación de la cuenta bancaria por parte del Ayuntamiento dirigido al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).
- 7. Ficha de Información Básica FIB.
- 8. Ficha de Información Financiera SIIF.
- 9. Calendario de obra (1 tanto en original y una copia).
- 10. Presupuesto (1 tanto en original y una copia).
- 11. Términos de Referencia (en caso que la acción consista en la elaboración de proyecto ejecutivo).
- 12. Constancia de validación expedida por la dependencia normativa.
- 13. CD, que concentre el proyecto digitalizado y planos, catálogo de conceptos y de forma escaneada los documentos señalados en los puntos 7, 8, 9, 10, 11, y 12.

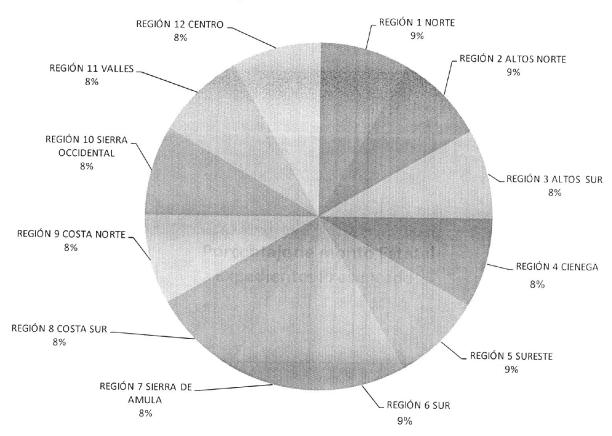
4. LIBERACIÓN DE LOS RECUSOS ESTATALES (Avance del 100%).

Región	Municipal	Estatal	Total	No. De Mpio	No. De proyecto
REGIÓN 1 NORTE	7,063,492.06	20,000,000.00	27,063,492.06	10	11
REGIÓN 2 ALTOS NORTE	12,166,666.66	20,000,000.00	32,166,666.66	8	8
REGIÓN 3 ALTOS SUR	12,690,851.28	19,999,637.00	32,690,488.28	12	12
REGIÓN 4 CIENEGA	13,260,073.28	20,000,000.00	33,260,073.28	13	13
REGIÓN 5 SURESTE	9,312,698.41	20,000,000.00	29,312,698.41	10	10
REGIÓN 6 SUR	11,835,714.29	20,000,000.00	31,835,714.29	16	16
REGIÓN 7 SIERRA DE AMULA	12,265,714.28	20,000,000.00	32,265,714.28	11	12
REGIÓN 8 COSTA SUR	11,416,857.15	19,998,000.00	31,414,857.15	6	6
REGIÓN 9 COSTA NORTE	12,000,000.00	20,000,000.00	32,000,000.00	3	4
REGIÓN 10 SIERRA OCCIDENTAL	9,785,714.30	20,000,000.00	29,785,714.30	8	8
REGIÓN 11 VALLES	14,903,095.24	20,000,000.00	34,903,095.24	14	14
REGIÓN 12 CENTRO	11,890,476.19	20,000,000.00	31,890,476.19	6	6
Total general	138,591,353.14	239,997,637.00	378,588,990.14	117	120

Para la liberación de los recursos estatales al municipio que corresponda por parte de la SEPAF, bastará con que la Subsecretaría de Planeación remita por escrito a la Subsecretaría de Finanzas la siguiente documentación:

- a) Copia del convenio debidamente firmado por la autoridad municipal y la SEPAF, en tanto se recaban las firmas del resto de los funcionarios representantes del Gobierno del Estado.
- b) Copia del convenio debidamente firmado en tanto se recaban las firmas del resto de los funcionarios representantes del Gobierno del Estado.
- c) Copia del Acta del Ayuntamiento.
- d) Anexo Técnico de Validación Financiera, y
- e) Solicitud de Pago.

Porcentaje de monto Estatal Expedientes Presentados



Nota: Para la liberación de los recursos, las reglas de operación especifican que debe estar integrado el expediente a cabalidad, lo que se logra al tener la validación de la dependencia normativa.

Por lo anterior, se reporta el Quinto informe bimestral correspondiente al Sexto bimestre del año del avance del FONDEREG 2013, al mes de Enero 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

Dr. David Gómez ÁlvarezSubsecretario de Planeación y Evaluación



ACUSE

SEPAF/PLAN/DGIP/02/2014 Dirección General de Inversión Pública Subsecretaría de Planeación Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Mtro. Gerardo Castillo Torres Dir. General Jurídico de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas. Presente.

En relación al Fondo Complementario de Desarrollo Regional, remito a Usted en forma impresa y digital; "El quinto informe bimestral correspondiente al sexto bimestre del año de los avances de FONDEREG 2013", con el propósito de que sea dirigida al área respectiva y se envié la publicación del mes de Enero 2014 para el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e "2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan" Guadalajara, Jalisco, 08 de Enero de 2014

Pacib 1 12014

Arq. Jahné Águilar Morales Director General de Inversión Pública

c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli.-Secretario de Planeación Administración y Finanzas. c.c.p. Dr. David Gómez Álvarez.- Subsecretario de Planeación y Evaluación...

JAM/FJLC/aer



Secretaria de Planeación Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Coordinación General de Geltión Gubernamental Av. Magisterio No. 1499, 2er piso, Col. Miraflores C.P.44270 Guadalajara, Jal. Tel. 01 (33) 3819-2380 ext: 42380



